



**Asociación Cultural y Deportiva
de Profesionales
Universitarios de Salta**
Personería Jurídica Dcto. Nº 2503/68

Memoria Explicativa de la Reforma Estatutaria.

Las modificaciones sustanciales abarcan los siguientes ejes:

- ⑩ **Patrimonial e Institucional:** Se incorporó una cláusula restrictiva que exige la aprobación ineludible de la Asamblea Extraordinaria para la celebración, prórroga o modificación de concesiones, convenios y/o contratos que excedan los cuatro (4) años de plazo o que comprometan el uso y explotación de instalaciones, espacios físicos o bienes relevantes de la Asociación. Sin importar la duración del mismo.
- ⑩ **Incorporación de Perspectiva de Género:** Se implementó una técnica de redacción jurídica que elimina los sesgos del lenguaje, facilita la fluidez de lectura y adecúa nuestra norma a las exigencias registrales contemporáneas.
- ⑩ **Incorporación nuevos tipos de personas asociadas:** Ampliando el artículo 5°, se incorporan dos tipos de personas asociadas, a) no jugadoras y b) no jugadoras jubiladas.
- ⑩ **Renovación de Autoridades:** Se establece formalmente el sistema de adjudicación de cargos mediante el formato de lista completa.
- ⑩ **Extensión de Mandatos:** Se modifica la duración de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización, extendiéndolos de dos (2) a tres (3) años, con el fin de propiciar una planificación estratégica y ejecución de proyectos a mediano plazo más eficiente.
- ⑩ **Antigüedad:** Reducción de la antigüedad de la persona asociada, de cinco (5) a cuatro (4) años, para elegir e integrar la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.



Complejo Deportivo "La Loma": Avda. Comodoro Rivadavia S/N - Finca Las Costas
Sede Administrativa: Cel.: (387) 154420048 - (387) 156053932 - Cel. Portería: (387) 156858349
acdpuslaloma@gmail.com / Facebook.com/acdpus.laloma / Twitter/@ACDPUS

www.acdpus.com